CONTRATO N° 242/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza,** con RUC N° 1009022-3, domiciliada en Monseñor Hermenegildo Roa entre Cañada y Juan M. de Lara, Asunción - Paraguay, teléfono N° (021) 525-484 dirección de correo electrónico: nmdisenos@hotmail.com, representado para este acto por la Señor LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI, con Cédula de Identidad N° 1.714.207 en carácter de Apoderado, según Poder Especial Nº 67 otorgado la Escribana, Publica María Elena Villalba de Granada con Reg. Nº 375, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Muebles, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Muebles", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386601.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 45/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 963.

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

CONTRATO N° 242/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 10 BIOMBOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Biombos-ACT 07	Unidad	UNIDAD	10	NM Diseños	Nacional	686.333	6.863.330
							Precio Total	**6.863.330**

LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Escritorio Estándar-ACT 02	Unidad	UNIDAD	43	NM Diseños	Nacional	815.000	35.045.000
2	Escritorio Estándar-ACT 07	Unidad	UNIDAD	20	NM Diseños	Nacional	770.000	15.400.000
3	Escritorio Tipo Ejecutivo-ACT 07	Unidad	UNIDAD	2	NM Diseños	Nacional	1.100.000	2.200.000
4	Mesa para computadora-ACT 07	Unidad	UNIDAD	5	NM Diseños	Nacional	600.000	3.000.000
5	Mesas Auxiliares-ACT 07	Unidad	UNIDAD	40	NM Diseños	Nacional	634.375	25.375.000
							Precio Total	**81.020.000**

LOTE N° 12 SILLAS DE AULA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla con pupitre ACT 6	Unidad	UNIDAD	500	NM Diseños	Nacional	101.980	50.990.000
							Precio Total	**50.990.000**

Total Adjudicación	**138.873.330**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 138.873.330 - (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 87.883.330 (Guaraníes ochenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 50.990.000.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos noventa mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Plazo de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería/Actividad:

LOTE E ITEMS	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
LOTE N° 12 SILLAS DE AULA: Ítem 1	**Tesorería:** Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional **Dirección:** Avenida del Cadete y Leongino Santacruz **Horario**: 07:00 a 15:00 horas. **Teléfono**: 670.971 **E-mail:** tesoreria2.4isepol@gmail.com

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

CONTRATO N° 242/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

LOTE N° 10 BIOMBOS: Ítem 1 LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS: Ítem2, 3, 4, 5	**Tesorería:** Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. **Dirección:** Av. Mcal. F.S.López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek **Hora:** 07:00 a 15:00. **Teléfono:** (0981) 615.079 **E-mail:** tesoreria2.6@gmail.com
LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS: Ítem N° 1.	**Tesorería: Actividad 02** Gestión de los Recursos – Policía Nacional. **Dirección:** El Paraguayo Indep. e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción **Horario:** 07:00 a 15:00 horas. **Teléfono:** 021 493.995 **E-mail:** tesoreria.p02@gmail.com

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial y Tesorería: Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

CONTRATO N° 242/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI
Cédula de Identidad N° 1.714.207
Apoderado – NM DISEÑOS

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional